

Buenos Aires, *A* de octubre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "NEC ARGENTINA S.A." presenta para su cobro la factura nº 25955 (confr. fs. 1) por el servicio y mantenimiento prestado según Orden de Compra nº 611/89; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 la Subsecretaría de Administración informa que el monto correspondiente a dicha factura se encuentra comprendido en los listados de Residuos Pasivos, los cuales han perimido el 30 de junio ppdo..

Que, por las circunstancias señaladas, corresponde declarar de "legítimo abono" el pago de la factura citada.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar de "legítimo abono" el pago de la factura Nº 25955 de la firma "NEC ARGENTINA S.A." y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la citada firma la suma total de AUSTRALES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS (A\$ 602.600.-), por los motivos señalados precedentemente.-

2º) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (R)